



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD**

Chimborazo - Alausí - Multitud



Oficio N° 0022-GADPRM-2021
Multitud, 19 de abril de 2021

ASUNTO. – Entrega de información para el Proceso Rendición de cuentas.

Señor.

Sergio Espin.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA
MULTITUD.**

Presente. -

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo del GAD Parroquial Rural de Multitud, a la vez deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de su conocimiento la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios y funcionarias o sus representantes y representantes legales según sea el caso, que están obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 el Consejo de Participación Ciudadana y Control social resuelve emitir el reglamento para la rendición de cuentas de los GAD'S Provinciales Cantonales y Parroquiales.

Por lo antes expuesto, el presente tiene como finalidad entregarle como parte del proceso Planificación y Facilitación del proceso de rendición de cuentas los siguientes documentos.

1. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial
2. Plan de trabajo de la máxima autoridad
3. Plan operativo Anual 2020 (POA 2020)

